



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Cinco (05) de noviembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1972
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : LIBIA CLAUDIA BARRIOS URIBE
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RADICADO: 05001333102620060000700

REFERENCIA: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 11 de septiembre de 2013 obrante a folio 209 y siguientes del expediente, confirma la sentencia del 18 de diciembre de 2007 que fue proferida por esta instancia judicial

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No _____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria